

ACUERDO NÚMERO 019

(27 de Noviembre de 2006)

“POR EL CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA CONTRATAR”

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, en uso de sus facultades constitucionales y legales en especial las que le confiere LA Ley 136 de 1994

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el Señor Alcalde para celebrar convenio interadministrativos con el Departamento de Antioquia, por un valor de \$200.000.000 Doscientos millones de pesos, aportados por el Departamento, cuyo objeto es realizar mantenimiento manual y mecánico de vías en el Municipio de Santa Rosa de Oso.

PARÁGRAFO: Las vías del Municipio de Santa Rosa de Osos beneficiadas son las siguientes: Malambo- San José de Ahumada- San Pablo- Gabino con una longitud de 52 kilómetros y Chaquiro- Aragón- labores con una extensión de 27 kilómetros.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación legal.


NUBIA PRECIADO ROJAS
Presidenta

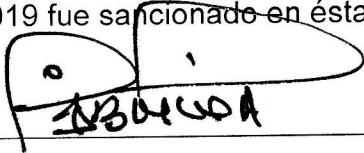

MARIA ELENA GALEANO MOLINA
Secretaria

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN LA COMISIÓN TERCERA, EL DIA VEINTICUATRO (24) DE NOVIEMBRE Y EN PLENARIA EL DÍA VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SEIS (2006).

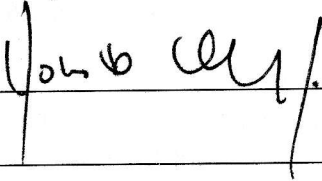

MARIA ELENA GALEANO MOLINA
Secretaria

ALCALDÍA MUNICIPAL
Santa Rosa de Osos 27 de noviembre de 2006
El Acuerdo número 019 fue sancionado en ésta fecha.

EL ALCALDE



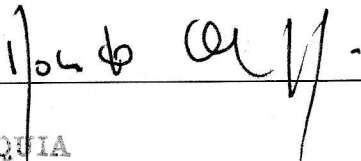
EL SECRETARIO



CERTIFICO

Que el Acuerdo numero 019 que antecede fue publicado
hoy 27 de Noviembre de 2006

SECRETARIO



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

GOBERNACION

SUBSECRETARIA JURIDICA

Medellín,

REVISADO:

Artículos

Devuélvase un ejemplar y archívese otro.

El Gobernador, _____

Directora Asuntos Legales Territoriales _____